NÚMERO 2.674

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases y convocatoria selección bolsa de empleo categoría Delineante

EDICTO

D.ª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Que, con fecha 24/05/2022 se ha adoptado resolución de Alcaldía relativa a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar bolsa de empleo en la categoría profesional de Delineante, así como la Convocatoria, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO. Aprobar las bases específicas anexas que regirán la convocatoria para selección de Bolsa de Empleo en la categoría de Delineante.

SEGUNDO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en la web municipal www.motril.es, así como en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DELINEANTE

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas por las Bases Generales que regirán la convocatoria para la creación, mediante el procedimiento del concurso-oposición de bolsas de empleo con el fin de seleccionar para su nombramiento como funcionario/a interino/a o contratación como personal laboral temporal, aprobadas mediante resolución de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2019 y, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 196, de 14 de octubre de 2019 y publicadas íntegramente en la página web www.motril.es.

Denominación: Delineante.

Grupo de clasificación profesional: C, subgrupo C1.

Jornada: A tiempo completo.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

1. Titulación exigida

Estar en posesión del título de Técnico Especialista en la rama de la delineación o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Tasa por Acceso al Empleo Público

Tarifa general: 30 euros.

Tarifa para personas con discapacidad: 10 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

Abono de la tasa:

Para el abono de la tasa de acceso al empleo público deberá solicitar la carta de pago para su abono en el siguiente correo electrónico: tasaaccesoempleo.personal@motril.es.

Una vez tenga la carta de pago puede pagar el importe en la web www.motril.es, pasarela de pago Bankia: https://www.bankia.es/es/particulares/pasarela-de-recibos.

Deberá adjuntar a la solicitud de acceso al empleo público resguardo del abono realizado.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal número 9, "Tasa Acceso Empleo Público", en su artículo 5, se introduce el Epígrafe -Tarifa desempleados-: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

"a) Del 100 % a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 % a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Para la aplicación de la mencionada corrección, el sujeto pasivo deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda."

La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del/la aspirante.

3. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

La solicitud puede presentarla a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril https://sede.motril.es/ seleccionando en el Catálogo de trámites Solicitud de acceso a empleo público.

4. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "V", de conformidad con la resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

5. Composición del órgano de selección

PRESIDENCIA:

Titular: Juan Fernando Pérez Estévez, Jefe Servicio de Urbanismo.

Suplente: José Luis López Siles, Arquitecto Director de Proyectos Estratégicos.

VOCALES:

Titular: D. Miguel González Montes, Delineante, Jefe Negociado de Vivienda.

Suplente: Rafael Cifuentes Rodríguez, Delineante.

Titular: Mª Josefa Sabio Herrera, Arquitecta técnica.
Suplente: Eva Mª Sánchez Noguera, Asesora Jurídica Urbanismo.
Titular: José Antonio Chando Ortega, Delineante.
Suplente: Francisco Morea Alonso, Delineante.
Titular: María del Mar Castro Marín, Arquitecta.
Suplente: Ángeles Callejón Romero, Arquitecta técnica.
SECRETARÍA:
Titular: Estefanía López Pulido, Administrativa.
Suplente: Inmaculada Alcaraz Gual, Administrativa.

6. Temario Específico
TEMA 10: Condiciones estéticas de la edificación en el PGOU de Motril
TEMA 11: Calificación de la edificación. Disposiciones generales en el PGOU de Motril.
TEMA 12: Del uso industrial. Condiciones generales. Edificación de la Mediana y Pequeña industria en el PGOU de Motril.
TEMA 13: Del uso de Equipamiento Comunitario en el PGOU de Motril
TEMA 14: La clasificación del suelo en el PGOU de Motril. Descripción de la clasificación propuesta.
TEMA 15: Los sistemas generales en el PGOU de Motril. Definición, tipo y descripción.
TEMA 16: Categorías de suelo no urbanizable en el PGOU de Motril. Descripciones y determinaciones.
TEMA 17: Regulación de las actuaciones de interés público en suelo no urbanizable del PGOU de Motril.
TEMA 18: Regulación de uso y construcciones en suelo no urbanizable en el PGOU de Motril.
TEMA 19: Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía
TEMA 20: La normalización en el dibujo técnico. La norma española y las normas internacionales. Formatos de papel normalizados, sus series, márgenes y plegados. Líneas normalizadas, clasificación y aplicación de las mismas. La acotación y la rotulación según la norma UNE. La normalización de casilleros y listas de despieces.
TEMA 21: El concepto de proporcionalidad y escala. Clasificación y definición de las escalas según la norma UNE. La escala gráfica y su construcción. La escala decimal de transversales, contraescala. Las escalas volantes. El triángulo universal de escalas. Criterios de elección y cambio de escala. La escala logarítmica.
TEMA 22: Dibujo geométrico. Construcciones geométricas elementales: segmentos, ángulos, polígonos, circunferencias y arcos de circunferencia. Enlaces y tangencias.
TEMA 23: Áreas, Perímetros y Volúmenes de Figuras Geométricas. Conversión de unidades y replanteos en el terreno.
TEMA 24: Unidades angulares, tipos y conversiones
TEMA 25: Los distintos tipos de proyecciones. Clasificación y descripción. Disposición normalizada de las proyecciones. El sistema diédrico: Elementos simples y procedimientos, poliedros regulares, secciones principales y secciones características.
TEMA 26: Sistema de planos acotados. Fundamentos del sistema de planos acotados. Concepto de Módulo y Pendiente. Intersección de planos y su aplicación a la resolución de cubiertas. Representación del relieve del terreno mediante curvas de nivel.
TEMA 27: El dibujo topográfico. Planimetría y altimetría. Alineaciones rectas. Perfiles longitudinales y transversales. Rasantes, desmontes y terraplenes. Cubicaciones. Curvas circulares y clotóides. Signos convencionales, Unidades en dibujo topográfico.
TEMA 28: El dibujo técnico en el área de edificación industrial e instalaciones.
TEMA 29: El dibujo técnico en el área de la edificación. Cimentaciones. Estructuras. Cerramientos y particiones. Cubiertas. Carpintería y elementos de protección y seguridad. Escaleras, rampas y sistemas mecánicos de elevación. Instalaciones. Detalles constructivos. Mobiliario y decoración. Simbología y normalización.
TEMA 30: El dibujo técnico en el área urbanística. Planes de ordenación, Planes Especiales, Planes parciales, etc.
TEMA 31: El dibujo técnico en el área de la obra civil. Proyectos de urbanización, redes y servicios, etc.
TEMA 32: Documentación cartográfica nacional y autonómica. Tipos de mapas. Formación de mapas. Signos y elementos de representación. Mapas topográficos nacionales y cartografía derivada.
TEMA 33: Cartografía catastral, tipos, sistema de referencia, codificación, formatos, etc.
TEMA 34: AUTOCAD: Interfaz de usuario, menús, paletas de herramientas, personalización, etc.
TEMA 35: AUTOCAD: Coordenadas y unidades
TEMA 36: AUTOCAD: Creación y modificación de objetos Añadir sombreados, textos, cotas y tablas.
TEMA 37: AUTOCAD: Vistas y control de capas
TEMA 38: AUTOCAD: Trazado y publicación de dibujos
TEMA 39: AUTOCAD: Datos compartidos entre dibujos, aplicaciones y usuarios
TEMA 40: La imagen ráster: creación, edición, modificación e incorporación en ficheros vectoriales CAD. Fotointerpretación y empleo de ortofotomapas.

Lo que hace público para general conocimiento.

Motril, 24 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: Luisa Mª García Chamorro.

NÚMERO 2.675

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Bases y convocatoria selección de bolsa de empleo categoría Auxiliar de Biblioteca

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,